

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
Periodo Anual de Sesiones 2023-2024

ACTA
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
Celebrada el 18 de setiembre de 2023

“Sala 1 Carlos Torres y Torres Lara” “Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre”
Plataforma Virtual Microsoft Teams del Congreso de la Republica

Siendo las 09 horas con 03 minutos del día lunes 18 de setiembre de 2023, bajo la presidencia el señor congresista Carlos Javier Zeballos Madariaga, se dio inicio a la sesión bajo la modalidad semipresencial, realizándose la modalidad presencial en la “Sala 1 Carlos Torres y Torres Lara”, ubicada en el edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y la modalidad virtual utilizando la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República, se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes congresistas miembros titulares Carlos Javier Zeballos Madariaga, Ernesto Bustamante Donayre, Jorge Luis Flores Ancachi, Silvia María Monteza Facho, Waldemar José Cerrón Rojas, Juan Carlos Mori Celis, Óscar Zea Choquechambi y Flavio Cruz Mamani (miembro accesitario).

Durante el transcurso de la sesión se incorporaron los Congresistas Víctor Seferino Flores Ruiz (miembro titular), Abel Augusto Reyes Cam (miembro titular) y el congresista Jiménez Heredia¹.

Con LICENCIA, el congresista Luis Roberto Kamiche Morante (miembro titular).

Con el quórum reglamentario, el señor PRESIDENTE dio inicio a la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología.

I. ACTA

El PRESIDENTE dio cuenta del acta de la primera sesión extraordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología 2023-2024, no habiendo observaciones se dio por aprobada.

II. SECCIÓN DESPACHO

El PRESIDENTE anunció que los documentos que han sido recibidos y emitidos por la Comisión, cuyas sumillas han sido enviadas a sus despachos para conocimiento.

Seguidamente, otorgó la palabra al secretario técnico, para que proceda a dar lectura de los documentos, indicando que los que deseen copia de alguno de los documentos lo soliciten a la Secretaría Técnica de la Comisión.

III SECCIÓN INFORMES

El PRESIDENTE informó que habiendo recibido el oficio 446-2023-2024-ADPD-CR,

¹ El Congresista David Julio Jiménez Heredia, se incorporó de manera virtual vía la plataforma Microsoft Teams.

mediante el cual se informa la modificación al cuadro de la Comisiones:

Ingresando como titulares los congresistas:

Juan Carlos Mori Celis en el espacio cedido por el Grupo Parlamentario Cambio Democrático – Juntos por el Perú.

Congresista Óscar Zea Choquechambi por el Grupo Parlamentario Bloque Magisterial de Concertación Nacional.

Así mismo Ingresar como accesitario el congresista Roberto Sánchez Palomino por el Grupo Parlamentario Cambio Democrático - Juntos por el Perú.

De otro lado, informó que en atención a lo solicitado por el señor congresista Víctor Flores Ruíz, se tramitó el oficio 043-2023-2024, mediante el cual se citó al señor Alain Dongo Quintana, secretario de la Secretaría del Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para que informe sobre temas vinculados a la competencia de la comisión.

En relación a ese tema, se informó que dicho funcionario solicitó su reprogramación.

Seguidamente, el PRESIDENTE informó que se ha recibido el oficio 274-2023, de fecha 11 de setiembre de 2023, suscrito por los señores congresistas Jorge Luis Flores Ancachi, Juan Carlos Mori Celis, Silvia Monteza Facho y Luis Kamiche Morante, mediante el cual reiteran la conformación del Grupo denominado “Déficit en la creación de institutos públicos de investigación y el financiamiento en la ciencia, tecnología e innovación por parte de los gobiernos regionales”, el cual se pasa a orden del día.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

A continuación, el PRESIDENTE invitó a los señores congresistas a formular sus pedidos. No habiendo pedidos, se pasó la estación orden del día.

V. ORDEN DEL DIA

A continuación, el PRESIDENTE anunció que corresponde el debate y votación del predictamen de Allanamiento a las observaciones de la presidenta de la República realizadas a la autógrafa producto del Proyecto de Ley 03921/2022-CR, que propone declarar de interés nacional el Geoparque del Glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno, indicó que el procedimiento sugerido es el que corresponde a lo dispuesto en el artículo 79-A del Reglamento del Congreso.

En ese sentido, indicó también que la Comisión de Ciencia, Innovación y tecnología es la segunda comisión dictaminadora.

El PRESIDENTE, procedió a dar lectura al predictamen de allanamiento a las observaciones del presidente de la República a la autógrafa de ley, producto del Proyecto de Ley 03921/2022-CR, que propone declarar de interés nacional la implementación del Geoparque del glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno. Seguidamente, indicó que la propuesta normativa busca declarar de interés nacional la implementación del Geoparque del glaciar Quelccaya, ubicado entre los departamentos de Cusco y Puno; y, para dichos efectos, la única disposición complementaria final dispone que, entre otros, el Ministerio del Ambiente, a través del Instituto Nacional de Investigación

en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM), priorizará y adoptará las acciones y gestiones que correspondan, las cuales incluirán acciones de protección, fomento a la investigación científica y tecnológica, promoción turística, conservación y puesta en valor.

Dicho esto, expresó que la comisión acepta la observación a la autógrafa y en tanto, efectivamente, hay incoherencia entre la finalidad de la norma y el texto propuesto, siendo declarativa la palabra “implementación” desnaturalizó el objeto de la iniciativa.

El PRESIDENTE, concluyó indicando que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología recomienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 79-A aprobado mediante Resolución Legislativa 03-2022-2023, concordante con lo dispuesto por el Acuerdo del Consejo Directivo 080-2003-2004-CONSEJO-CR, allanarse a las observaciones realizadas por la presidenta de la República a la autógrafa en análisis, y aprobar el texto sustitutorio, que ha sido enviado para su conocimiento.

Dicho esto, le ofreció el uso de la palabra al autor del proyecto de ley.

El congresista CRUZ MAMANI agradeció haberse priorizado el predictamen en debate, por lo que informó que el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (INAIGEM) está en un proceso de construcción del expediente para efectos del reconocimiento de este Geoparque por parte de la Unesco.

En ese sentido, indicó que el Geoparque, efectivamente, necesita tener un marco jurídico político que respalde esta iniciativa del INAIGEM.

Concluyó su participación, expresando su conformidad con el predictamen y con las observaciones planteadas por el Ejecutivo.

Seguidamente, el señor FLORES RUIZ señaló que dicho proyecto, viene trabajándose por el congresista Cruz desde la legislatura anterior, recibiendo una votación unánime.

El PRESIDENTE ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen sus preguntas sobre el predictamen, no habiendo otra participación, dio por agotado el debate y sometió a votación el predictamen.

El predictamen fue aprobado por unanimidad.

“Votación del predictamen de allanamiento a las observaciones del presidente de la República a la autógrafa de ley del Proyecto de Ley 03921/2022-CR”.

Congresistas que votaron a favor: Carlos Zeballos Madariaga, Jorge Luis Flores Ancachi, Ernesto Bustamante Donayre, David, Julio Jiménez Heredia, Víctor Flores Ruiz, Silvia Monteza Facho, Waldemar Cerrón Rojas, Juan Carlos Mori Celis, Abel, Reyes Cam, Óscar Zea Choquechambi.

Seguidamente, el PRESIDENTE manifestó que, conforme a la agenda de la sesión, corresponde escuchar al congresista Flavio Cruz Mamani, quien sustentará el Proyecto de Ley 1331/2021 “Ley que fortalece la investigación a través de los programas de posgrado en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI)”, de su autoría.

Dicho esto, le ofreció el uso de la palabra.

El congresista CRUZ MAMANI señaló que el Proyecto de Ley 1331/2021-CR, tiene por objeto Normar la creación, funcionamiento, supervisión y cierre de los programas de posgrado y establecer las condiciones necesarias para el fortalecimiento de la investigación científica, asimismo, busca definir las funciones que rigen el modelo institucional de posgrado en el marco del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación dentro del mismo sistema, respetando la Ley SINACTI.

Comentó que la ley regula los programas de posgrado bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que funcionen en el territorio nacional.

Dijo que el proyecto de ley definiría dos tipos de posgrado: stricto sensu y lato sensu.

Los posgrados de stricto sensu se caracterizan por formar investigadores con alto rigor académico científico, conducentes al desarrollo de la investigación científica e investigación del conocimiento.

Los posgrados de lato sensu se caracterizan por su especialización y condiciones de formación profesional en las modalidades de maestrías y doctorados de profundización profesional, cursos de perfeccionamiento, especializaciones, residencias médicas, residencias multiprofesionales, segunda especialidad y otros similares.

Agregó que el número mínimo de docentes investigadores de un programa de posgrado deben ser de 11 integrantes y no participar en más de dos programas de posgrado

Sobre la organización académica de la institución que promueve el posgrado stricto sensu dentro de su proyecto de desarrollo institucional, contendrá mínimamente los siguientes elementos: misión, objetivos, metas de la institución en el área de actuación y su historial de implantación y desarrollo.

Sobre el régimen de financiamiento, se sujetarán a lo siguiente:

Garantizar la asignación presupuestal en el marco de la Ley 31250, Ley del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación en lo que corresponda.

Garantizar la asignación presupuestal para los proyectos que están en el marco del Decreto Supremo 345-2018-EF, como Política Nacional de Competitividad y Productividad, las donaciones y transferencias que efectúen los organismos y las personas jurídicas privadas, nacionales e internacionales.

Las transferencias financieras sobre la base de las normas del canon, sobre canon y otros conceptos similares, asignados a las universidades estatales para que desarrollen investigación científica y desarrollo tecnológico a nivel de posgrado, subvencionando a las maestrías y doctorados stricto sensu.

Los ingresos provenientes de la cooperación nacional e internacional reembolsables y no reembolsables, conforme a la normatividad legal vigente sobre la materia.

Otros financiamientos que se establezca, conforme a ley.

El PRESIDENTE agradeció la exposición brindada y ofreció el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen sus preguntas sobre el proyecto de ley sustentado.

No habiendo pedidos del uso de la palabra, se pasó al siguiente punto de agenda.

Continuando, el PRESIDENTE anunció que corresponde escuchar al doctor José Antonio González Norris, Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), quien informará sobre el estado situacional de la gestión del APCI en relación a la Cooperación Internacional, para la investigación científica y desarrollo tecnológico para el Perú.

Al respecto, señaló que el director ejecutivo se encontraba en la Sala de Embajadores y que sería invitado a ingresar a la sala de sesiones.

Con dicho fin, suspendió la sesión por breve término.

Ingresa a la sala de sesiones el director ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), doctor José Antonio González Norris.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE saludó la presencia del director ejecutivo y le otorgó el uso de la palabra.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI), señor José Antonio González Norris, agradeció por la invitación y empezó su presentación indicando que los temas a tratar son: Las prioridades para la cooperación técnica en el Perú, la ciencia y la tecnología como una de las prioridades para la Cooperación Técnica Internacional.

Seguidamente se refirió a la reciente aprobación de la Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional que ha sido aprobada mediante decreto supremo en abril del presente año, y que considera como uno de los ejes principales para el impulso de la investigación científica y tecnológica.

Asimismo, indicó que se referiría a la cooperación técnica ejecutada, vinculada a la ciencia y tecnología en el periodo 2019-2022, es decir, cuánta cooperación técnica se ha ejecutado en favor de la ciencia y la tecnología en el Perú.

Finalmente, informó sobre la Cooperación Sur-Sur, que es una de las vertientes en las cuales podemos encontrar dinámicas de ciencia y tecnología.

Por otro lado, manifestó respecto a la importancia de la ciencia, tecnología e innovación que la cooperación técnica contribuye al desarrollo científico y tecnológico del Perú de manera complementaria, es decir, la cooperación internacional es siempre complementaria, y es complementaria a los esfuerzos nacionales. Eso debe tenerse en cuenta, por cuanto la Cooperación Técnica Internacional en el Perú para el último año

fue de 472 millones de dólares americanos, es decir, el conjunto, el total de la cooperación técnica que recibió el Perú en el año 2021 fue de 472 millones de dólares.

Explicó que la actual Política de Cooperación Técnica Internacional 2030, aprobada en abril del presente año, comprende, entre sus principales temas y prioridades, a la ciencia, la tecnología y la innovación. Y las fuentes cooperantes también, desde su perspectiva, incorporan cada vez más recursos de la Cooperación Técnica Internacional.

Así también, explicó que la APCI no financia directamente proyectos, no auspicia eventos

ni actividades promocionales, ni tampoco suscribe convenios con entidades públicas, porque muchas veces algunas entidades públicas se acercan a la Agencia con la idea de suscribir convenios para poder conseguir recursos de cooperación, pero la suscripción de convenios o los recursos que pueden adquirir los distintos organismos y en los distintos niveles de gobierno, forman parte de programas que son gestionados y negociados por el Ministerio de Relaciones Exteriores con el apoyo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional.

En cuanto a lo que hace la agencia, esta identifica la demanda de Cooperación Técnica Internacional oficial, vale decir, identifica qué posibilidades existen, por ejemplo, qué opciones tenemos de tener programas de Cooperación Técnica Internacional con Alemania, con el Japón, con los Estados Unidos, cuáles son las áreas fundamentales en las que se pueden empujar e impulsar programas de desarrollo científico y tecnológico.

De otro lado, dijo que el Perú cuenta con un Sistema de Cooperación Técnica Internacional, del cual forma parte el Congreso de la República, porque el Congreso de la República tiene una Oficina de Cooperación Internacional, y esa Oficina de Cooperación Internacional, al igual que la Oficina de Cooperación Internacional del Poder Judicial, también participa en el marco del Sistema Nacional de Cooperación Descentralizado de Cooperación Técnica Internacional.

Finalmente, indicó que algunos de los proyectos que ejecuta el CONCYTEC en el año 2022, son por un valor programado de casi 10 millones de dólares y un valor ejecutado en el año 2022 de 2.7 millones.

El PRESIDENTE precisó que uno de los temas materia de invitación estaba referido a informar respecto a la Cooperación Sur-Sur.

En respuesta, el DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL (APCI), señor José Antonio González Norris, manifestó que Cooperación Sur-Sur, es una iniciativa de larga data, la primera conferencia internacional sobre Cooperación Sur-Sur, se llevó a cabo en el año 1978, fue la primera conferencia internacional del Sistema de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur.

Explicando que, en ese tiempo, se hablaba de Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, CTPD, y la primera conferencia se llevó a cabo en Buenos Aires. Por eso el año 2019 se llevó a cabo una segunda Conferencia de Naciones Unidas sobre Cooperación Sur-Sur y se llamó la PABA+40, que era el Plan de Acción de Buenos Aires, cuarenta años después, eso fue el 2019.

Finalmente indicó que en el año 2021, es el primer año en que el Perú pasa a ser más oferente que receptor en materia de Cooperación Técnica Internacional. Y, esto gracias a que la Comisión de Presupuesto del Congreso de la República, en la Ley de Presupuesto, aprobó una solicitud que se hizo en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, que les permita utilizar sus recursos sin necesidad de recursos adicionales para poder pagar pasajes, viáticos y seguros de viaje, tanto a cooperantes peruanos que van al exterior como a cooperantes extranjeros que vienen al Perú.

Concluyó señalando que no solamente la Cooperación Técnica Internacional es un vehículo para transferir conocimientos a nivel de los países más desarrollados, sino también de los países del sur global.

El PRESIDENTE agradeció la participación del Director Ejecutivo de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), señor José Antonio González Norris.

Dicho esto, otorgó la palabra a los señores congresistas.

El congresista REYES CAM, comentó que la política exterior más dañina del planeta es la norteamericana, refiriéndose que la política exterior de Estados Unidos se puede resumir en esta frase del abuelo de los actuales dueños de la Reserva Federal.

“El bisabuelo Mayer Angelo Rocha, decía: darle el control de la *política y no le interesará qué títere esté sentado en el trono del Imperio de los Incas, donde se esconde el sur”.

Al respecto el PRESIDENTE manifestó que hay un proyecto que se viene trabajando desde ya hace un mes con INAIGEM, para poder hacer nevar, el nevado Allincapac, en Macusani, para iniciar, el tema ¿qué nos falta?, presupuesto, acotó.

En ese sentido, preguntó lo siguiente: Si hubiera la posibilidad de que APCI, ayude a gestionar esta Cooperación Internacional.

Como segunda pregunta, consultó qué se está haciendo sobre todo en investigaciones con Cooperación Internacional, sobre el tema del agua, recurso hídrico, sobre todo hoy que se presenta el déficit hídrico, si existiera alguna cooperación, porque también INAIGEM está trabajando sobre el tema en mención.

El DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL APCI, señor Antonio González Norris, respondió lo siguiente:

Se harán los mayores esfuerzos desde la agencia por apoyar las iniciativas que INAIGEM emprenda tanto en el campo de la protección de los glaciares como de los bofedales, son temas que la cooperación ha venido apoyando, indicó que podría apoyar bastante más.

Concluyó diciendo, que la cooperación nunca va a ser suficiente para cubrir la totalidad de los requerimientos del Perú.

El PRESIDENTE agradeció la participación del director ejecutivo de APCI y lo invitó a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

Con dicha finalidad, suspendió la sesión por breves momentos.

Reanudada la sesión, el PRESIDENTE anunció que corresponde escuchar al doctor Víctor Samuel Bustinza Urviola, Jefe de la Oficina Desconcentrada Macrorregión Sur – Cusco del Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña, quien informará sobre las alternativas tecnológicas para afrontar la desglaciación de nevados.

El PRESIDENTE saludó la presencia del doctor Víctor Samuel Bustinza Urviola, Jefe de la Oficina Desconcentrada Macrorregión Sur y a los funcionarios que lo acompañan, y le ofreció el uso de la palabra.

El JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA MACRO REGIÓN SUR, señor Víctor Samuel Bustinza Urviola, agradeció por la invitación y empezó su presentación

agradeciendo por la votación a favor respecto al Proyecto de Ley que declara de interés nacional la creación del Geoparque Quelccaya, ubicado entre las regiones de Puno y Cusco.

Seguidamente, expuso sobre el retroceso glaciar de las cordilleras, en este caso distintas cordilleras glaciares del Perú. Indicando que en el año 1962 al año 2020 ha retrocedido el 56%, eso implica 56% menos de área glaciar en las 18 cordilleras glaciares del Perú. Igualmente, esto tiene muchas implicancias en el desarrollo y también en los medios de vida de mucha gente, expresando que en los últimos cuatro años los glaciares del Perú han retrocedido 67 kilómetros cuadrados.

Sostuvo que se ha perdido prácticamente el 74% del área glaciar de la Cordillera Carabaya del año 1962 al año 2020. Lo cual tiene muchas implicancias, no solo es el tema del retroceso glaciar, ya que es la pérdida de importantes reservas de agua dulce que son necesarios para el desarrollo de nuestras regiones y para el desarrollo del país.

Manifestando que por ahí es donde tenemos que ver la problemática en la dimensión, si bien es un problema complejo, pero los problemas complejos también requieren soluciones complejas.

Explicó que, se está proponiendo frente a esta problemática los efectos en la disminución de la oferta hídrica y también menos agua para la agricultura, los ecosistemas y generación de energía eléctrica. Por ejemplo, para el caso de Cusco, la empresa generadora de Machu Picchu tiene una capacidad instalada de 192 megavatios de potencia para la generación, pero en época de estiaje sólo produce el 50% de su capacidad instalada. Lo cual está ocurriendo con muchas de las centrales hidroeléctricas del país.

Por otro lado, manifestó que, el año pasado estuvieron con el congresista Flavio Cruz en Corani, en donde les decían que habían muerto centenas de alpacas, por el lado de Cusco murieron decenas, quedando impresionado a raíz del testimonio de la gente de Corani, que habían muerto miles de alpacas por falta de agua, o sea, ni siquiera escasez, sino por falta de agua.

Al respecto, manifestó que tienen en camino un convenio con el Gobierno Regional de Puno.

El PRESIDENTE agradeció la participación del Jefe de la Oficina Desconcentrada Macrorregión Sur (Cusco) y demás funcionarios que acompañan en la sesión.

Asimismo, manifestó su compromiso de poder generar desde la comisión resultados mediante la investigación para que puedan ser puestas a disposición del gobierno y estas puedan ser parte en la toma de decisiones

El congresista CRUZ MAMANI saludó la presencia del doctor Víctor Bustinza y a toda la institución.

En ese sentido, manifestó que la actividad económica principal en estas zonas, por ejemplo: Macusani, Allincapac, donde está focalizado esta investigación, especialmente la zona alpaquera. Si bien existe una ley que califica como capital alpaquera del Perú a toda la región, pero en realidad quienes han asumido y han hecho suyo esa denominación han sido los de Carabaya, o sea, ellos se hacen llamar capital alpaquera del mundo

porque viven de la alpaca y es bueno.

En respuesta el JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA MACRORREGIÓN SUR – CUSCO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN EN GLACIARES Y ECOSISTEMAS DE MONTAÑA — INAIGEM, señor Víctor Samuel Bustinza Urviola, manifestó que en su institución se está haciendo un esfuerzo grande respecto a las investigaciones de cómo mejorar la oferta hídrica.

Por otro lado, indicó que acaban de firmar un convenio de cooperación con el Instituto de Manejo de Agua y Medio Ambiente, en Cusco, que está invirtiendo mucho en siembra y cosecha de agua.

Finalmente, manifestó que hay todavía una agenda pendiente por hacer, mucho por hacer, en el desarrollo de nuestro país y principalmente en la oferta hídrica.

El PRESIDENTE agradeció la participación del Jefe de la Oficina Desconcentrada Macrorregión Sur – Cusco y los funcionarios presentes, por lo que los invitó a retirarse de la sala de sesiones en el momento que lo estimen conveniente.

Con dicha finalidad, suspendió la sesión por breves momentos

Finalmente, el PRESIDENTE informó que en la próxima sesión, que será después de la Semana de Representación, se va a presentar el ingeniero Elías Cano Del Castillo, quien va a exponer el tema de hidrógeno verde, el cual se está utilizando en la ciudad de Lima.

Seguidamente, el PRESIDENTE sometió a consulta el acta de la presente sesión con dispensa de su lectura.

No habiendo ninguna objeción se dio por aprobada.

VI. CIERRE DE LA SESIÓN

Después de lo cual, el PRESIDENTE levantó la sesión.

Eran las 11 horas con 16 minutos.

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Presidente
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología

Por disposición del presidente, la transcripción de la versión magnetofónica de la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, del periodo anual de sesiones 2023-2024, que elabora el Área de Transcripciones del Congreso de la República, es parte integrante de la presente Acta.